Ministerio Público

ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 17/2023, SUSCRITO CON LA EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 "PROVISIÓN DE SELLOS" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N° 423.428.

Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, con RUC N° 80002358-7, domiciliada en la calle Presidente Franco N° 723 c/ O´leary, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Loris Gabriela Sánchez Bazás, con Cédula de Identidad Nº 1.215.772, y la Señora Natalia Cristina Sánchez Bazás, con Cédula de Identidad N° 1.215.771, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 17/2023 de la Contratación Directa Nº 07/2023 *"Provisión de sellos" – Contrato Abierto Plurianual, ID N° 423.428*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

<u>Cláusula Primera</u>: Ampliación de Vigencia.

La Contratante autoriza la ampliación de la vigencia del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2916 de fecha 23 de julio de 2025.

<u>Cláusula Segunda:</u> Ampliación Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de vigencia.

En fe de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Natalia Sánchez B.
Socio - Gerente

Natalia Cristina Sánchez Bazás
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Loris Gabriela Sánchez Bazás
Carimbos Ind. y Com. S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Carimbos
C. Matriz: San Martín 555 604 908
Centro: Pdte. Franco 723 447 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628
sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor